

ORACION EVANGELICA,

Y PANEGIRICA ^{Nº 13}

A LAS FESTIVAS, QVANTO PLAVSIBLES Aclamaciones, que por vn lustro de dias se consagraron à Christo Sacramentado, trasladado à su Nueuo Templo de la Encarnacion Mercenaria.

OBRA DEL EXCELENTISSIMO SEÑOR D. ANDRES Giron, dignissimo Arçobispo, y Señor de la Santa Apostolica, y Metropolitana Iglesia, y Ciudad de Santiago.

PREDICOSE EL TERCER DIA DEL LVSTRO, QVE con Magestuossa Pompa celebrò la muy Ilustre Vniuersidad.

DIXOLA

EL REVERENDISSIMO PADRE MAESTRO Fr. LVIS DE Buttamante, Maestro, y Predicador General de la Sagrada Religion de San Benito, Difinidor que fue, y Abad de los Reales Monasterios de San Salvador de Lerez, y San Martin de Santiago, Predicador de su Magestad, Catedratico de Prima de Santo Tomas en dicha Vniuersidad, y Examinador Sinodal del Arçobispado.

DEDICALA.

A nuestra Madre Soror Mariana del Niño Iesus, Comendadora, y à su Religiosissimo Monasterio de la Encarnacion Mercenaria Descalza.

CON LICENCIA.

En Santiago: Por Antonio Frayx, Año 1664.

A NUESTRA MADRE, Y MI SEÑORA
 Soror Mariana del Niño Iesus, y à su Religio-
 sísimo Monasterio de la En-
 carnacion Mercenaria
 Descalza.

Nuestra Madre, y Señoras.

AVIENDOME precisado las instancias de muchos para que diese à la estampa. la Oracion Panegirica. y Euangelica que prediqué à la Traslacion del Augustísimo Sacramento, à su nuevo Templo. que dedicó à Maria en el Misterio de la Encarnacion, el Excelentísimo Señor Don Andres Giron (de immortal memoria) en el dia tercero que mi insigne Vniuersidad Compostelana, celebró con magestuossa pompa, me vi obligado à ponerle en manos de V. R. y de su obseruantissima Comunidad. Juzgandoia deuda precisa, y debido obsequio à las Esposas del Cordero, à cuya actiuidad fecunda se debe toda virginal pureza. *A.* Y así quien quisiere hallarle bufeie entre azuzenas candidas. *B.* Y siendo este Religiosísimo Monasterio, Plantel sagrado del Mercenario Instituto, de su trage candido, se halla por sus soberanas asistencias executado; pues todo està exhalandò deleytossas fragrancias de pureza. Es el Instituto Mercenario el que cò mas eficaz attractiuo se grangea los agrados de este Diuino dueño; pues cada dia con empeño sagrado se renueua, desatan- dose en suauísimos olores. Sentir fue de Chrisologo, que la seruidumbre religiosa, era la mas noble Esclauitud; pues si la culpa nos hizo viles esclauos del Demonio, la gracia mudando de esclauitud, nos colocò à ser nobles seruos de Dios. y confessandonos Mercenarios, es solicitar las mas soberanas complacencias: porque renouamos nuestra noble seruidumbre. *C.* Y no es Iman menos actiuo la descalzes q̄ professar; pues es el testimonio mas claro del generoso des- prendimiento, que en sus Esposas protende el soberano Es- poso, por el qual consiguen su apacible mansion en sus cora- zones. No solo la pureza de los cristales se merecieron las

*A. Za-
 char. cap
 9 Vmū
 gryninas
 Virgines
 B. Qui
 pasceur
 inter is-
 lia. Cant
 Cant cap
 2. V. 16
 C. Chri-
 solog No
 uo liberta
 ris genere
 nō est a-
 missa ser-
 uitas. sed
 mutata,
 ut sēper
 venditur
 sui. nun-
 quā suā
 valeat ne-
 gare ser-
 uitatem.
 D. Ter-
 tianus.
 E. Gen.
 cap. 1.
 Spiritus
 Dñi fere-
 batur su-
 per aquas*

las asistencias del Diuino amor por puros, sino por generosamente desprendidos. Carroza hizo este soberano Esposo, de las aguas à los primeros passos que diò el mundo, y si aueriguamos la causa Tertuliano dixo, *D.* Que por ser de pureza apacible, gustosamente agradable. Y yo dixere tambien, que por desprendidas; pues apenas se les notifica que se aparten de la tierra, *E.* Y se retiran, quando manifestaron su mayor desprendimiento, en la sequedad que dexaron en la tierra, aduertiendo nos el sagrado Texto que quedó tan seca, que ni vna gota de agua quedó en ella. *F.* Ocupauan las aguas todo el vacio de la tierra, y assi que se les intima que se retiren obedecen, testificando la sequedad con que queda su generoso desprendimiento. Todos estos motivos empeñaron mi afecto, y me precisaron à poner en manos de V.R. y de su Religiosissima Comunidad este Panegirico.

Bien pudiera embarçarme el cõsiderar bueluo à renovar el sentimiento de la perdida de su Excelentissimo Fñla. loz, la qual debemos llorar todos; pues todos perdimos vn dichado glorioso de todas las virtudes, que es lo que le pareció à San Geronimo *G.* Digno de llorarse en la muerte de Blesila; pues en su muerte tuixó fin las virtudes todas. Este rezelo pudiera detener mi obsequioso rendimiento; pues quando deuiera tẽplar à V. RR. en su dolor, se le aumento con el recuerdo. Si bien que me persuado no avrà hecho pausa en sus coraçones la pena; pues afuer de virgines enclaustradas, imitarán à las que retiradas en el Templo, llorauan la perdida de aquel tan piadoso, quanto generoso Rey Iosias, *H.* Lamentaciones tristes, endechas lugubres la pureza enclaustrada repetia, y si para templador de su pena juzgò vn Autor graue, que Ieremias dispuso vnas suaues endechas, en las quales elogia sus singulares virtudes, y estudio en los cultos mas sagrados. *I.* Pongio pues V. RR. entredicho al dolor, avá cessacio en el llanto, que la memoria de las singulares virtudes, desvelos en los Diuinos cultos de nuestro Excelentissimo Principe, las veneraciones que solicitò al Augustissimo Sacramento, verdadero imitador de Iosias en las veneraciones de el Phise. viuo diseño de Dios Sacramentado, deben servir de remplador à su justificada pena, y pues en su muerte fueron sobradas las demonstraciones del llanto: halle ya aliuio en la dulcissima

F. Con-
gregium
in locum
vnum,
G. appa-
rent ar-
da.

G. San
Geron in
ebica
Blesila.
In vnius
merce de
fecere
virtutes.

2. Para-
ligamen.
cap. 2.

H. Can-
tuace la
mentatio
nes super
Iosiam
replecãe.

L. 4. Reg.
Lamenta-
tiones ha-
m lantiã
G. glor.

Iosia ca-
nebantur
cum suis
uissima
recorda-
tione eius
fãme. G.

glorie.
Corneli
à Lãpide
in capit.
4. Eccl.

lima

*K. In Vo
ce exul-
tationis
reuerent
epulentes
in mensa
Domini.*

hima memoria de sus virtudes. Y pues han logrado ya el ver colocado á su Esposo en tan decorosas Aras: sean gloriosos Iubilos los q^{ue} hasta aqui fueron lugubres threnos. Pues ya, no á threnos, si á gloriosos Iubilos nos combida Dios Sacramentado. K. Y admitir su agrado esta corta oferta, que con rendido afecto pongo en manos de V. R. y de su santa Comunidad, á quien de nuestro Señor mucho de su amor, y gracia. Amen.

N. M. Comendadora, y Religiosissimo Monasterio
B. L. M. de V. RR. Su mas afecto seruidor, y Capellan,
Fr. Luis de Bustamante.

APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. IOAN DE TORRES
Maestro general de la Religion de San Benito, Catedratico de Prima en la Vni-
uersidad de Santiago, Calficador de la Suprema, y General Inquisicion,
y Examinador Synodal del Arçobispado de Santiago.

POR orden, y comission de nuestro Reuerendissimo Padre el
Maestro Fr. Joseph de Zañartu, general de la Congregacion
de S. Benito de España, è Inglattera, &c. y del Claustro de
la Vniuersidad de Salamanca, he leído vna Oracion Panegirica, y
Euangelica predicada en el tercer dia que se celebrò la Ilustrissima Vni-
uersidad de Santiago, á la dedicacion, y traslacion del Augustissimo
Sacramento, en el nuevo Templo de la Encarnacion Mercenaria, por
el Reuerendo Padre Maestro Fr. Luis de Bustamante, Maestro, y Pre-
dicador general de nuestra Sagrada Religion, Abad que ha sido de las
Abadias de San Salvador de Lerez, y S. Martin el Real de Santiago, y
Disinidor de dicha Religion, y Predicador de su Magestad, y Cate-
dratico de Santo Tomas en dicha Vniuersidad, y su Decano en Sagra-
da Teologia, y Examinador Synodal del Arçobispado de Santiago.
Y aunque en el Sermon, fue con tanta dulzura de espiritu, que ella ba-
stara, quando no fuera el precepto, para acelerar mi pun-
tualidad en la lectura, que fue lo que le sucedió al discreto
Seneca
Epist. 46. Cordones con vn libro de su amigo Luc. Illo: *Tanta autems*
dulcedine me tenuit, vt illum sine vlla dilatione per legerem. Y
aunque bastara para la aprobacion el comun aplauso de los oyentes;
que se componia de lo mas docto, y noble deste Reyno, haziendole
todos lenguas en su alabanza, como dixo Ambrosio: *Quae*
in hoc fuit hominis: tot praecones, apoyando la comun eleccion de Vni-
uersidad tan illustre, que para Predicador de M Ms;
quia

auia puesto los ojos en vn Maestro de Predicadores, y lo es igualmente en la Catedra, y en el Pulpito, siendo en en ambas facultades el brazo derecho de esta Vniuersidad

Iudit 3.

Veraque manu pro dextera videbatur, juntando en sus discursos no menos eficacia en persuadir à la virtud para los

Predicadores, que delgadeza en discurrir, y probar para los Teologos retratando esto mismo el Autor en sus conceptos tan al viuo, que dan visos de original animado (siendo dibujo muerto de los conceptos la pluma) solo me lastima que no se pueda imprimir el espiritu del Orador, en que sobrefale mas realzado su Magisterio: *Magisterium Virum*

is implentis, para que assi fuera conocido el Autor, como merece y con mas utilidad de la que manifiesta en sus escritos. Dolor que en otro caso semejante lastima

S. Ambrosio
lib. 1. de Vir
gin: b.

ua el corazon de Chrisostomo: *Doleo, & moleste fero*

Chrisost. in
Epist. Pauli.

quod vivum hunc non omnes, sicut pat est cognoscant y assi soy de parecer no solo que se puede, sino es que se deue imprimir por el Orador, por la Oracion, y por el obieto,

pues con esto logran los entendidos que admirar, que considerar los Doctos, y todos à quien seguir. Assi lo siento, Salbo, &c. En S. Martin el Real de Santiago à 8. de Abril de 1684. años.

Fr. Ioan de Torres.

LICENCIA DE LA RELIGION,

N

OS el Maestro Fr. Ioseph de Zanartu, General de la Congregacion de S. Benito de España, & c. y del Claustro de la Vniuersidad de Salamanca. Por la presente damos nuestra comission en forma al Padre Maestro Fr. Ioan de Torres,

Maestro general de nuestra Sagrada Religion, y Catedratico de Prima de la Vniuersidad de Sanaiago, para que vea y apruebe vn Sermon, que el Padre Maestro Fr. Luis de Bustamante, Catedratico de Santo Tomas de dicha Vniuersidad, y Predicador de su Magestad, predicò en la Traslacion, y Dedicacion del Religiosissimo Monasterio de las Mercenarias Descalças de dicha Ciudad de Santiago. Y visto, y aprobado el Sermon por dicho Padre Maestro Fr. Ioan de Torres, damos nuestra facultad, y licencia al Padre Maestro Fr. Luis de Bustamante, para que sin nuzuo pedimento lo pueda dar à la estampa. Dada en nuestro Monasterio de S. Millan de la Cogolla à 13. del mes de Diziembre de 1683.

El General de San Benito.

Por mandado de su Reuerendissima.

Fr. Diego Ruyz.

APRO-

*Aprobacion del R. P. Fr. Lorenzo de la Bartra y Quires, Lector Jubilado
en el Real Conuento de S. Francisco de Salamanca, Calficador del Santo Ofi-
cio, Padre Ex Difinidor de la Santa Provincia de Santiago y su Coronista,
Comissario de la Nacion del Regno de Galicia, y Guardian de
nuestro P. S. Francisco de Santiago.*

NO parece sino que el Señor Doctor D. Domingo Pernas y Mo-
dia, meritissimo Fiscal de el Santo Tribunal de la Inqui-
sicion de Granada, Prouisor, y Vicario general de este Ar-
çobispado, para remitir à mis manos, à mi estimacion, y
à mi sentençia este Sermon, que predicò el Reuerendissimo P. M. Fr.
Luis de Bustamante, Predicador general de la Inclita Benedictina fami-
lia, y de la Magestad Catolica de nuestro Rey, y Señor, dos vezes eli-
gido, y nombrado, Catedratico perpetuo de Prima de Santo Tomas,
Maestro, y Decano de la siempre celebre Vniuersidad de Compostela,
meritissimo Abad que ha sido de su gran, y Real Conuento de San
Martin de esta Ciudad, &c. En la festiua trasiacion del Santissimo Sa-
cramento, y dedicacion del sumptuoso, y magnifico Templo de Reli-
giosas Madres, y hijas Recoletas del glorioso S. Pedro Nolasco (que à
esta nobilissima Ciudad de Còpostela aumenta sus grandezas) fabrica
q̄ mas, q̄ las lineas, y manos de los Artifices executò el feruoroso zelo
la inexhaustible liberalidad, y afectuosa sollicitud de aquel ilustre He-
roe, Excelentissimo Principe, y Señor Don Andres Giron, de inmor-
tal, y gloriosa memoria (que mejor siglo gozò) Capitan general de
este Inuicissimo, y fidelissimo Reyno de Galicia, y dignissimo Ar-
çobispo desta Ciudad, en nada menor que en la alabança: mayor em-
pero en la ardiente caridad con los pobres, que el grande Alexandro,
y muy semejante à Iuan el Elemosinario, y en lo moderno, al glorio-
so Santo Tomas de Villanueva; epitecto que le diò vn gran Ministro
en presencia del Rey nuestro Señor (que Dios prospere) en estas pala-
bras. *Tenga V. Magestad entendi lo que el Arçobispo Giron en dar limosna,
es el Santo Tomas de Villanueva de estos tiempos: pero auu mejor lo dizen
vnas palabras de la vida de San Pedro Damiano: Circa mi seri
Cap. 17. cordis quoque opera qualis, quantumque fuerit quis digne loquatur?
Quis sane in elemosinaram studio propensior? Quis inuestiendis
nuisq̄, in reficiendis gemijs, in visitandis aegrotis promptior illo potuit esse vn-
quam? Ab assis namq̄ operibus nula pene die vacabat: oprimido de la
conciusion, y breuedad de vna aprobacion, suspendo la pluma en este
assumpto, aunque corriera gustosa en sus elogios, assi por obliga-
cion, como por experientia, mas aunque yo calle, hablarè las piedras
de este*

deſte Cõuento, de quienes fue rã inſigne bienhechor: *Lapides clamabunt.* Digo que no parece ſiro, que el Señor D. Domi go oyò las voces de mis deſeos en reſ. irme eſte Panegirico (mejor dixera Magiſtra, y primorosa idea del pulpito) poroue deſde que experimentè en eſta Ciudad (y pudiera en la Corte. Seuilla, Valencia, y las mas pri. cipales Ciudades de Eſpaña) el eſpiritu elegante, y ferueroſo de tan gran Maeſtro en Teologia Eſcolãſtica, y tan iſigne Orador en la Poſitiua, ardian, y clamauan por boluer à reſreſcar aquel ſabor que dexaron en la memoria los Neãares deleytables de ſus diſcurſos; propria labor de las bebidas gratamente dulzes en la ſuauidad del deſeo. prender el gũſto a ſegundarlas. Nada ſaben hazer los Hijos de la Sagrada Religion de mi glorioſo Padre, y Patriarca de las Religiones San Benito, que no ſea hercyco. Fue ſiempre eſta eſclarecida Religion vumba fecunda de Santos (muy deminito procede quien ſolo le quenta cinquenta y cinco mil y quinientos quando es cierto, que ſi huiera de rezar de todos eſta Sagrada Religio. no tiene el año dias para darles vez, auñq̃ entraſſen en cada vno a millares: quadrar dole con toda propiedad lo que de los Bienauenturados ponderaua S. Iuar: *Vidi turbam magnam quam de numero: e: n: mo poterat*) mineral fertiliffimo de letras, y ſãbidurias de D. ctos, y ardientes O. adores, de Eſcriptores iſignes en todas facultades (cuya numerotidad grande, no acierta quien la eſtrecha a la corta claſſe de quize mil: quando ſon innumerables) taller inmenſo, en donde ſe labraron innumerables Cetros Reales, y Imperiales (que otra nobleza inferior no cabe en el guariffimo) para decoroſo luſtre: y glorioſo timbre de eſte mejor libanò de la Igleſia: cuya Suprema Cabeça, y Pontificia Thiaira, fue por muchos ſiglos, como hereditaria en eſta incomparable Religion. Conocido el arbol (aunque ſolo como *exungue leo*) no ſe admirarã la noticia de tan generoſo fruto: porque en ſentencia de Chriſto Señor: *Arbor bona bonos fructus facit* Solo me admira à mi el glorioſo acierto conque el Orador Hermano, à vn tiempo circunſtancias al parecer tan diſtinctas, como ſon Dedicacion de Templo, Encarnacion del Diuino Verbo, Traſlacion del Santiffimo, Recomendacion del Excelentiſſimo Fundador, Memoria de tan Religioſas Madres &c. Y eſto con tan curioſo lazo, que parece en ſu eloquencia vn ſolo aſſumpto: y todo con eſtilo ingenioſo. graue, y erudito, ſin dexar à ninguna quexoſa. ſiguiendo la enſeñanza de Salbiano, que manda ponderarlas todas: *Colle etiam circunſtancias facti.* pero que me admiro ſies cada linea vna admiracion, y toda milagro. Y es corto el juntar en vno la amenidad de las flores de la eloquencia con los frutos de la enſeñanza? Los Oradores del tiempo lo repu

an más que por difícil, por imposible. Ay de vn grande Orador lo ponderaua San Enodio: *Pulehra sunt que scribis, sed ego plus amo fortia, redimita sunt floribus, sed poma plus diligo.*

Mas en este Panegirico, con admiracion grande, todo se halla, aliño, fundamento, gala, erudicion, deleyte, y doctrina. Con que no parecera temeridad el dezir, que en el se halla profundidad de Geronimo, agudeza de Agustino, discrecion de Ambrosio, moralidad de Gregorio el grande, Teologia del Nazianzeno, afluencia de Chrisostomo, dulzura de Bernardo, y nouedad de Chrisologo. Leale el mas escrupuloso, y verà si en el halla, el Docto profundidades, el Ingenioso subtilezas, el Retorico muy ajustadas clausulas, enseñanzas el politico, el virtuoso sanas, y Catolicas doctrinas, y todos luz que tiene hasta en su nombre: *Ludibicus quasi lucem donans*, Luys quiere dezir, como Etimologiza Claudio Rota, sol que franquea hermosos rayos de luz. No ay pues que formidar la censura, pues en la opinion de su dueño, se tiene la calificacion; conque parece està de mas la mia. Y mas quando la mas segura consiste en lo que por si manifesta la misma obra. No me crean à mi, oygan al siempre grande Agustino: *Gustet, & videat, vnum pro multis fama loquatur opus*: pero no obstante cumpliendo con la ceremonia de Calificador, digo, que en todo este Sermon, no ay proposicion que disuene à las christianas doctrinas, ni silaba que no estè segun los preceptos de la eloquencia, y todas son lineas puras, sencillas, y Catolicas, dignissimo de imprimirse en laminas de oro, ò de diamante, hablando en frase de Canisio: *Dignam equidem pro aureis apicibus describatnr*, y de que salga à luz à ser aprouechamiento de costumbres, y enseñanza de Oradores, es mi corto parecer. *Salus meliori, &c.* En este Conuento de N. P. S. Francisco de Santiago, Abril 17. de 1684.

Fr. Lorenzo de la Barreva.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

DIO licencia el Ordinario de la Ciudad de Santiago, y su Arçobifpado para que se pueda imprimir este Sermon que el Reuerendissimo P. M. Fr. Luis de Bustamante predicò en la Traslacion del Augusto sacramento, y Dedicacion del Templo de la Encarnacion Mercenaria desta dicha Ciudad, como mas largamente consta de su original, Santiago, Abril 18. de 1684.

SALV.

SALVACION

Fol. 13

205

ANGELICA.

Zachæe festinans descende, quia hodie in domo tua oportet me manere. Hodie domui huic salus à Deo facta est.

Lucæ Cap. 19.



Oay circunstancia en este Sagrado lustro de dias, que no haga plausibles estos decorosos festejos. Celebrase vna Dedicacion de Templo à Maria, en memoria del Soberano Misterio de la Encarnacion: vna Traslacion de Christo Sacramentado; siendo empeño forzoso el que todos festejen estos dias; y siendo los de la Dedicacion

del Templo dias de luzes, *dies luminum* (assi los llama Laurencio Beyerline en su Teatro) quien duda que todos los Astros avian de comprometer, ò por mejor decir, mancomunarse para esta celebridad. Es el Sol el primer Astro de quien los demas participan lo lucido; y siendo esta Apostolica Metropoli la que mejor imita al Sol, preciso era fuesse la primera en los lucimientos: abrió el camino à estas celebridades, tomando por su cuenta el trasladar à Dios Sacramentado de las estrechezas en que se hallauas à los dilatarados espacios de que oy goza, empeñandose despues de tan lucida ostentacion en los festejos mas plausibles del dia siguiente; primero en la celebridad. Pero que mucho si es Sol, de quié dixo el Rey Theodorico, y lo obseruò de mi Casiodoro: *Sane Solis consuetudine astimandus; qui licet susceptum diem peragat, alterum in eadem gratia clarius illustrat.* A la tarde festina de su Traslacion aña-diò lo ostentoso del dia primero en la celebridad: no dixe bien tarde, pues lo sobrefaliente de las luzes la hermosaò tanto, que à imitacion del Soberano Artifice diò principio

In theatro. Vix hum. Verbo Dedicatio.

Casiodor. lib. I. Variarum. Epist. 13.

pio à lo magestuoso del dia con los lucimientos de la tarde, *Vespere, & mane dies unus.*

Signioffe la Luna: à los festejos, en que sobrefaliò lo Noble, y lustre desta mas leal Ciudad Compostelana, comprometiendo en sus Senadores lo plausible del segundo dia. Ya sabe el verçado en letras humanas, que en la Luna està significada la nobleza, para darnos à entender Ioan lo illustre de la Iglesia representada en aquella admirable muger, que aduirtió en su Apocalipsi, la atendiò Calzada de la Luna, *& Luna sub pedibus eius.* Diuina propria de los Nobles, como lo aduirtió Alexandro: *b Alexandro: Lunulas gestabant in pedibus pro calceamentis,* y dà la razon: *quippe in calceamentis Senatorum Lunam adscripsisse, quo tunc Senatorum cominebatur amplissimum nobilitatis testimonium.* Con justa razon; pues esta Nobilissima Ciudad Compostelana siguiò los passos al Sol, como Luna hermosa sobrefaliendo lucida en los aplausos del dia segundo. Tòcole el dia tercero à esta Athenas Compostelana, celebrando glorias de Dios Sacramentado en este nuevo Templo, y Casa que edificò la sabiduria de aquel Principe digno de que se eternize su memoria en nuestros corazones: y siendo su timbre, y blason cinco Estrellas, que le siruende diuina, siendo vn lustro de dias, el que se consagra à estas festiuas aclamaciones; era preciso que siguiendo los passos al Sol, y à la Luna, sobrefaliesen sus resplandores en estos decorosos festejos: y siendo cinco los dias, y este el numero de las Estrellas, parece que à ninguno puede faltar buena Estrella.

Ni fuera razon que los Astros racionales faltasen à estos Cultos, y à estas reuerentes veneraciones; pues siendo Traslacion de este Diuino Sol Sacramentado, dedicacion de Templo à Maria en eterna memoria de la Encarnacion del Verbo; con mas razon le tocaba su celebridad à las lucidas Antorchas desta Compostelana Athenas.

Al quarto dia criò Dios las Estrellas para dar à entender, que à los quatro mil años de la Creacion del mundo ania de encarnar el Diuino Verbo, y no faltò quien pèfasse, que en los Astros se llegò à diseñar lo arcano deste Misterio. Así lo dieron à entender Albumasar en su introduçion astronomico, y Iuan Estoferino sobre la esfera de

Apocalipsi.

Alex.

ab Alex.

2 à i. lib.

5 Genea.

log. cap.

8.

El blasõ de la Vniuersidad de Santiago son cinco Estrellas.

Genes. I.

Peñafiel

infr.

Album.

Iuan Es-

of. Peña

Proclo; afsientan que en las Estrellas que componen el si-
 gno de *Virgen*, que son cinco: porque solo de cinco letras
 se compone, correspondiendo à cada letra vna Estrella
 [que alguna vez auian de tener estrella las letras) todas es-
 tas Estrellas forman vna Imagen de vna purissima *Virgen*,
 que en lengua Griega se llama *Aremedepha*, y en la Persica,
Dardama, que es lo mismo que *Virgen* candidissima. Repa-
 ranla en vn Trono Magestuoso con vnas espigas de trigo
 en la mano, y vn niño en sus braços libando el nectar de sus
 virgineos pechos: de aqui tuuo motiuo esta sagrada Astro-
 logia para inferir el soberano Misterio de la Encarnacion,
 à la hermosura de los Astros debió la antiguedad este dis-
 curso, y si padeciò nota de fabuloso, oy se halla Christiana-
 do en este nuevo Templo, donde tenemos à Dios Sacra-
 mentado, y à Maria en esse magestuoso trono, à quien estas
 racionales antorchas reuerentes veneran, y con magestuo-
 sa pompa publican del Misterio de la Encarnacion lo sa-
 grado: cinco son las Estrellas, y cinco los dias, que compo-
 nen este plausible lustro de Oradores, y siendo los Astros
 los que mejor dibujan el lucimiento de Doctores, y Maes-
 tros, como lo assegurò Daniel, *qui erudiuunt multos erunt velut
 stellæ in perpetuas æternitates*. Teniendo por timbre, y blason
 los Maestros, y Doctores de esta Vniuersidad Compostela-
 na las cinco Estrellas en su diuisa, no fuera dispensable fal-
 tassèn en estas decorosas aclamaciones, ò yà para manifes-
 tar lo que magestuosamente se celebra, ò para que no se ha-
 llen sin estrella los Oradores que la aplauden.

Cinco con especialidad fueron los que celebraron fes-
 tivos dedicaciones de Altar, o Templo; Aaron, y Moyses
 dedicaron à Dios el Tabernaculo; Salomon el magnifico
 Templo de Ierusalen; Estras la reedificacion de esse mismo
 Templo, executada por Zorobabel Duque de Iudea, y Iudis
 Michabeo la renouacion. Hasta en los dias hauo misteriosa
 correspondencia; pues si à Aaron por Sumo Sacerdote; le
 toco el primer lugar el primero le tocò al Ilustrissimo Ca-
 uildo de esta Apotolica Metropoli; y si en Moyses, que fue el
 segundo, està significado el estado secular, muy de Justicia se
 le debio el dia à la nobilissima, y mas leal Ciudad de Com-
 postela. Fue Salomon el tercero, à quien por Sabio, y Do-

cto

3
 685
 fol. 5.
 edad, cp.
 4. §. 18
 fol. 233.
 C. 2.
*Virgo
 quinque
 litteris
 gaudet.*

Dan. cp.

4
to se le denieron los mas gloriosos aplausos en la dedica-
cion de su Templo, y siendo tercero en el orden, no auia de
faltar esta correspondencia à la Comunidad de los Sabios, y
Doctos, que forman esta Athenas Compostelana. Fue el
quarto Eldras, que es lo mismo que *Adiutor* conque fue
precisa obligacion en los hijos de Nolasco esmerarse en
estos obsequios: pues fue el coadjutor de Christo, siendo
Redemptor de penas, si Christo lo fue de culpas. Corone
Iudas Macabeo las dedicaciones todas renouando el Tem-
plo, y erigiendo nuevo Altar, impellido del mayor zelo de
la honra de Dios. Corone, pues, este Sagrado lustro de dias
el Santo Tribunal de la Fè, cuyo zeloso empeño solo es
mirar por la mayor exaltacion de la Iglesia, y mayor glo-
ria de la Magestad Soberana de nuestro Dios. Todos estos
son los que celebran glorias de Dios trasladado en este Sa-
cramento à este nuevo Templo, y Casa de la Encarnacion;
todos hazen plausibles estas veneraciones, aunque entre
todos parece que quien mas las manifiesta son los Astros de
esta Athenas Compostelana.

Psalm. 8
Verf. 2.

O Señor, que admirable sois en vuestras obras! He las
mirado todas con atencion, y me la han robado toda la
Luna, y las Estrellas: *quonia admirabile est nomen tuum in vni-
uersa terra, quoniam video celos tuos, Lunam, & Stellas que tu
fundasti.* He mirado esos rasgos de luzes, que echasteis en
esse celeste globo, y solo me ha debido la atencion la Lu-
na, y las Estrellas: y el Sol donde le dexais Profeta Rey?
El Sol haze classe aparte, lo que he reparado es en la Luna,
y las Estrellas. Miren en vna noche despejada, quien haze
sobresalir lucida à la Luna, es el resplandor de los Astros;
sobresalgan lucidas las Estrellas, que essa serà la mayor ce-
lebridad de la Luna. Sea la Luna la Iglesia, que la asisten-
cia de estos luzeros, hazen mas gloriosa oy su Dedicacion,
ò sea la Luna Maria, que oy, y siempre la confesaremos lie-
na de los resplandores de la gracia de que necessito. AVE
M A R I A.

T H E M A:

286

Zachee festinans descende, quia hodie in domo tua oportet me manere. Luc. Cap. 19.

*Qui manducat hunc panem vivet in aeternum.
Ioann. Cap. 6.*

OMNIPOTENTE, y Amante Dios (Principe de Cielo, y Tierra) Omnipotente, vuelvo à dezir, y Amante Dios, pues nolo fuerais sino blasonarais de Amante, y Omnipotentes; permitidme à mi Religioso atreuimiento, os haga vna pregunta, que deseo conocer las arcanidades de vuestra Omnipotencia. Decidme pues, Señor, necesitais acaso de los caudales humanos para blasonar de Poderoso? El Real Profeta me responde que nõ. *Deus meus est in, quoniam bonorum meorum non eget.* Sois Dios, y sois Señor, y esta es la razon para que no mendigueis las cortedades del hombre. Pues como oy haziendo alarde de vuestro poder, manifestais el necesitar? No reparo en que obligueis à Zacheo à que acelerando el passo descienda del Arbol à donde le puso su manso ardid, para lograr de vuestra vista lo agradable. Ya se que me dize mi Ilustrissimo Paense, que fue emulacion amorosa de ver que primero ascendiesse al Arbol el que auia de ser redimido, que el Redentor. *Emula pietas quasi veresundata erubuit quod prius saluandus, quam saluator ascenderit.* Pues por esta causa dize S. Zenon, detuivisteis tambien el brazo a Habrahan: *In hoc sacrificio solus Deus doluit qui aliam victimam preparabat.* Que si Isaac era vna copia, y diseño de Christo, que auia de morir por los hombres, nõ fuera bien que primero se executasse el golpe en la copia, que en el original.

Estoy bien, Señor, en essas prietas conque mandais bajar à Zacheo del arbol: solo no puedo entender la causal que dais para descenso tan acelerado. *Quia hodie in domo tua oportet*

Psalm. 15. Vers 1.

Paense, in Iudic. th. cap. 7. sect. 12. fol. 366. S. Zenon de sacrificio Abrahae.

Zuse in tra.

oportet me manere, importame q̄ baxes Zacheos porque quie-
 ro que me pretengas tu casa, para hauitacion gloriosa, fija,
 y permanente. Que es esto Señor? Que ha de ser dize vn Do
 A Lusitano, que gustá Dios haga de su casa Templo, para
 franquear liberal sus piedades, *at vero in domo Zachaei, in
 qua significauatur Ecclesia Deo dicata, ibi manet, & perseverat,
 ecce enim uobiscum sum. Vtque ad consumationem saeculi.* De
 fuerte que la Casa de Zacheo se dedica para los descansos
 de Dios? Si. Pues mas se aumenta mi duda, mayormente
 si atiendo à lo que nuestra Madre la Iglesia me aduierte en
 la primera celebridad del Templo que se os dedica. Todo
 es empeñar vuestro poder, todo es sollicitar el que sobre-
 salga vuestra Omnipotencia; pues como dezis que os im-
 porta? Quando el necessitar hizo maridaje con el poder?
 Nunca vió la cara à la necesidad el poderoso; pues como
 se compadece poderoso, y necesitado? Oyg. mos à nuestra
 Madre la Iglesia en la primera oracion de la dedicacion
 del Templo. *Deus qui inuisibiliter omnia continet, & eam
 pro salute generis humani signa tua potentia uisibiliter ostendis
 Templum hoc potentia tuae in habitationis illustre.* Por vuestra
 inmensidad Señor lo llenais todo, y aunque la cortedad de
 nuestra vista no lo alcanza à ver por recondito: no obsta-
 te Catolicamente lo confessamos; sabemos que en orden
 al reparo del Linaje humano auéis dado sobradas muest-
 ras de vuestro poder; pues como assi? Quando todo es
 ostentáros Poderoso, vos mismo os confessais necesita-
 do? *Hodie in domo tua oportet me manere.* Y con especialidad
 quereis que sea este dia, para hazer alarde de vuestra Omni-
 potencia? Si; porque mi amor me empeña el dia de hoy à
 franquearme liberal con los hombres; porque el dia que se
 me dedica nueuo Templo, esse es mi dia.

Y pregunto, Señor, todos los demas no son vuestros?
 No se que me diga, dize Chrisologo: solo se que vn hora
 reseruo para si, y tambien vn dia unicamente le quenta por
 suyo: La hora fue la de redimir. *sciens quia uenit hora eius, el
 dia es en el que ha de residenciar: hoc est magnum, & sola
 Christi misericordia, quia iudicium tu dñam diem reseruasti sibi
 tantotum tempus homini ad penitentiam deputare inducias. Et
 assumpsero tambien quiere Dios este dia para sus descansos*

Silbeyra
 in Cap.
 19: Luc.

In dedi-
 catione
 Ecclesie
 orat. 1.

Luc. sup.

S. Pedro
 Chrisol.
 Serm. 42
 prop. med

por

porque solo descansa quando beneficia; y como edificarle Templos es empeñar su poder para desahogo de su liberalidad, dize el amor, este solo es mi dia; pues en el logro el poderme comunicar: porque el mejor dia para Dios es en el que puede desahogarse en piedades.

Concluyó sus obras Dios en el dia seprimo, y en esse mismo dia dize tuvo su mayor alivio. *Requieuit Deus die seprimo ab omni opere quod parauit*; pues que, fatigose acaso el Soberano Artifice en la tarea de los seis dias? Ya se ve que no; pues vna palabra sola le hizo el gásto en toda la Fabrica del Orbe; pues como dize que descansa, y esse dia le santifica, y llena de bendiciones? *Et benedixit diei seprimo, & sanctificauit illum*, que gráde San Ambrosio! *Habens cui peccata dimitteret requieuit*. Tuuo Dios a quien hazer bien, y dia en que Dios puede ostentar sus piedades es el dia de sus mas gustosos aliuos. Y es el caso: crió Dios essas inteligencias superiores desgraciaronsele muchas cerrandole las puertas por su inflexibilidad para poder repararlas: cria al sexto dia al hombre por lo flexible reparable, y como en el halla en quien poder emplear las liberalidades de su amor, haziendo ceste tacion de su poder, como esse dia está dedicado para fauorecerle, esse es el suyo: porque en el se puede comunicar. *Habens cui peccata dimitteret*.

Pues no solo se queda aqui lo glorioso deste dia, que ay vna circunstancia que le haze del todo plausible; reparase que todos los demas de la creation tuuieron tarde, y mañana, *vespere, & mane dies vnus*, pero el dia en que Dios tiene su descanso; el dia que para ti le dedica no se hallará que tenga tarde, todo es lucido: porque si la tarde, como dize Chrisologo, es madre de las sombras, *Vespera mater noctis*. Logrando Dios en esse dia su mayor descanso, pues asegura el poderse comunicar piadoso, no ha de auer sombras que empañen sus mas lucidos resplandores. O Athenas Compostelana, como con tus racionales Estrellas obigas à que este dia sobresaiga en sus lucimientos! Que si es el mas gásto para Dios por dedicarle este nueuo Templo, siendo la mejor alhaja las antorchas que puso en el sumptuosso que le fabricó Salomon, y en ellas, como vimos, están simbolizados los Doctores, no era justo faltasse esse

Genesis, cap. I.

Genesis ibi San Ambr.

Genesis ibi.

S. Petr. Chrisol. serm.

3. Reg. Cap.

cir.

circunstancia para que se conociessen deste dia los aplausos. Y si en el dia que Dios manifiesta sus piedades logra su mayor gusto, en este vendrà à lograrle con mayor exceso; pues en el manifiesta su amor los más crecidos fauores.

Lucæ, vi
supra.

Hodie in domo tua oportet me manere, dedícame tu Casa Zacheo, conságramela en Templo, porque es empeño de mi amor hazer ostentacion del poder, y teniendo Templo en que descansar, se desahogará el pecho franquendo liberal mis mayores beneficiencias. Viose con claridad en el vanquete, que en casa de Zacheo ostenta, sombra de esse Eu carístico sustento; quiero, como si dixera Dios, viendome con Templo dedicado à mi grandeza, trasladarme à el Sacramentado: este dia es el que me importa, este gusto que sea vnicamente mio; pues solo el dia en que se desahoga mi liberalidad, y salgo como de estrechezes, es el dia de mi mayor aprecio.

Individuemos mas este pensamiento: hallauase Dios Sacramentado en las estrechezes desta Casa. Dedicarle Templos segun el comun sentir de Padres, fue para comunicar sus misericordias: padecia su poder ahogos en la cordedad del domicilio que ocupaua, dedícole este Templo la magnificencia de aquel Excelentissimo Principe à fin de que saliesse à mas espaciosas veneraciones: y assi este dia con toda propiedad es de Dios: porque de la cordedad de vn sitio como el que ocupaua su grandeza, le trasladan Sacramentado à la amplitud de esse Astar.

Joann.
cap. 8.

Con la antigüedad de su Padre Abrahan viuan muy enuaneçidos los Hebreos, pretende Christo desvanecer su presumpcion, manifestando ser mayor que el Patriarca, y dizeles assi: *Abraham Pater Vester exultauit vt Videret diem meum, Vidit, & gavisus est*. En gran cuvdado ha puesto este lugar a los Sagrados Interpretes, y desean saber que dia es este tan celebrado, que empeñase las ansias del Padre de los creyentes por gozarle: y que dia será este tan proprio de la Magestad Soberana, que los demas los tenga al parecer por no suyos? Permittidme Señor, aunque ciegamente atreuido mi discurso pretenda inuestigar vuestras arcanidades. Seria por dicha, Señor, el dia de vuestro Santo Nacimiento? Pa rece que no: porque en esse nace para todos, y quien para ro dos

188
August.

dos nace, no nace para si. Seria el dia de vuestra Circuncision? En el qual, como dixo Augustino: *Anno enim in Circuncisione, & Voluntatem ostendit.* Menos: porque aunque sale de purpura su amor, en la sangre que derrama, por mi la vierte. Seria el dia en que se comunicò en sustento al hombre? Tampoco; porque aunque es verdad que sujetò todas mis potencias, y aun al mundo todo, como dixo San Eligio: *Sacramento Eucharistiae totus mundus subingatus est.* No obitante en esse dia, se diò Christo en comida al hombre, y de quien le come es el gusto; no de quien se dà à comer. El dia de su Cruz bueno es para quien redime: pero para el q̄ es redimido mejor. En el que resucita Pablo le determina por nuestro: *Pascha nostrum immolatus est Christus*, quando sube à tomar posesion de la gloria, es dia de ausencia, y para quien ama de veras, mas es dia de tormento que de aliuio; pues que dia sera este tan priuilegiado para Dios, que se merezca sus complacencias, y agrados? San Cirilo; y Chrisotomo, con San Ambrosio, son de sentir que fue el dia del sacrificio de Abraham: *hunc vidit Abraham in isto sacrificio, hunc aspexit, & ideo ipse Dominus ait de eo Abraham exultabit de videret deum meum, vidit, & gauisus est.*

S. Eligio.

1. Chovin. 3.

S. Civil. Chrisost. Ambros de Sacrificio Abrahæ.

Genescos

Sabido es, que le mandò Dios à Abraham le sacrificasse à Isaac depósito de todas sus delicias. Muera Isaac, *colle filium tuum quem diligis Isaac.* Y sin poner el menor embaraço à su obediencia, sube al monte fabrica vn Altar, preuiene la leña, acomoda la víctima, y al executar el golpe le detienen el braço. *Ne extendas manum tuam super puerum;* pues Señor, para esso tanta preuencion, tanto precepto? Y bien, no ha de auer Sacrificio? Si: adierte entre essas zarzas, y veras vn Cordero que esse quiero yo que sea la víctima. *Quem obtulit in holocausto pro puero.* Y este fue su dia tan celebrado? Este, como si los demas no fueran suyos, es tan proprio? Si, dize Ambrosio. *Hunc vidit Abraham in isto sacrificio* Estoy tan lejos de quietarme en la duda, que antes se aumenta mi dificultad. Miro dos sacrificios, vno que no se logra, otro que se executa: sepamos pues qual de los dos fue el credito deste dia. Por ventura fue aquella vizarría de animo del Patriarca? Muy de su agrado fue la puntual obediencia: pero el Burgense dize, que el sacrificio del Corde-

Genes.

Ambr. Supr.

Paulus
Burgens-
sis, hic.

ut sup.
Genes.
Glossa
in eorlin.

Genes.

Vers He-
braico.

ro fue quien hizo el dia tan plausible. *Quia fecisti rem hanc scilicet oblationem secundam, hoc est arietis.* Gracias à Dios que se quietaron las dudas: el Sacrificio del Cordero es quien le lleuò los ojos à Dios. No aduerten que llegando Abraham al sitio señalado edificò en el vn nuevo Altar. *Venerunt ad locum quem praeceperat ei Dominus in quo edificauit Altare.* Esse Altar no es segun la interlinal vn diseño del Altar en que se coloca Dios. Sacramentado? *Hoc est figuræ Altaris in quo consecratur Corpus, & Sanguis Chr. ssi.* Pues miren, estaua el Cordero enzarzado entre las espinas, *inter depress. haerentem cornibus.* Estaua en tan estrecho domicilio que le miraba Abraham como ahogado en la cortedad de la zarza, *implexitate* leyò el Hebreos: leuanto los ojos el Patriarca, viò el Cordero enzarzado viua Imagen de Christo en el Sacramento, y atendiendo à que no estaua con toda decencia entre las estrechezas del espino, tratò de trasladarle al nuevo Altar que su prouidencia avia fabricado. Yo os trasladare Cordero mio, de esse corto hospedaje, ceñido follito a vuestra inmensidad, y en este nuevo Altar mejorando de Culto. gozareis mas venerables Aras. Y fue para Dios de tanto gusto essa dedicacion de Altar, y traslacion del Cordero, que confer todos los dias suyos, este fue el solo que le mereciò à Dios con toda propiedad las estimaciones.

Que sin violencia hallamos en este dia la aplicacion: pues en este nuevo Templo vemos executado aquel anticipado prodigio: *Diem meum.* Oy es el dia de las complacencias de Dios: este el mas apetecido de su deseo. Pues oy es el dia que auendolo edificado à Dios la Fè de otro Abraham, el Excelentissimo Señor Don Andres Giron, depositando su espiritu en el Ilustrissimo Cavildo, se traslada del corto sitio en que se hallaua este Diuino Cordero, à aquel Altar, para que en mas decentes Aras le veneremos todos. Este pues es el dia de Dios en que se le dedica Templo, y se traslada Sacramentado. Este dia con propiedad es el suyo. *diem meum:* porque saliendo de estrechezas, se le consagran Cultos en nuevas si dilatadas Aras. Oy es el dia que necessita Dios para estacion de su poder, y para hazer alarde de su mayor tolerancia. Pues trasladandole à este nuevo.

nuevo.

nuevo Templo, se le acrece nueva gloria. *Hodie in domo tua oportet me manere.*

Lucæ
Iup.

Con soberana providencia, deziayo, auia dedicado nuestro Excelentissimo Principe esta nueva Iglesia a la Encarnacion del Verbo, traça que discurrió para renouarle à Dios el dia de su mayor agrado; pues si lo es para la Magestad Soberana el salir de estrechezes à mas dilatados espacios, para hazer mas plausibles sus veneraciones, el dia que encarnò en Maria hallò el logro de sus amorosas ansias; pues me asegura la Iglesia nuestra Madre, logrò el Diuino Verbo en el Talamo Virginal de Maria el salir de las estrechezes en que al parecer se hallaua su Imensidad en el Cielo, à mas espacioso, y agradable domicilio. *Quem Celi capere non poterant, tuo gremio tenuisti.* Ir trasladarse el Diuino Verbo del Cielo al Claustro Virginal de Maria, fue el dia de su mayor gusto; pues en el afianzò sus mas espaciosas veneraciones: oy pues es el dia en que trasladandose Sacramentado à este nuevo Templo, consigue el lleno de sus agrados, y sus mas crecidas glorias. Porque dia en que se traslada à nuevo Templo es en el que sobrelaie su Soberania.

In Offic.
Para B.
Maria.
Resp. 1.

Siempre Dios es grande, siempre Omnipotente: pero suele estrecharle nuestra cortedad su poder, y trasladandole à los dilatados espacios deste nuevo Templo que oy se le dedica, le considera mi deuocion con mas crecidos realces. *Fecit Deus duo Luminaria magna,* crio Dios dos lumbreras grandes, iguales en la magnitud nos las propone en su creacion el Coronista, es assi, pero reparasse que esso es en la Tierra donde reciben el ser del Soberano Hazedor, di-ze el Sinaytas; pues aguarden, y verán el Sol presidente del dia con excessos à la Luna que preside à la noche. *Luminare maius, ut praesset dies, luminare minus ut praesset nocti.* Pues como assi? Siendo iguales en la Tierra, como en el Cielo goza de excessos ventajosos. Es el caso: en la Tierra estaba el Sol estrechado, trasladase al Cielo, y trasladado el que era con igualdad grande en la Tierra, goza ya excessos en la Magnitud.

Genes.
Cap. 1.

Anast.
Sinayt.

Grande es siempre Dios Sacramentado; pero trasladado oy à este nuevo Cielo de su Iglesia, se excede soberanamente

mente à si mismo. No lograra el Sol en la tierra la buena fortuna, que trasladado al Cielo, ni pudieran los hombres gozar de las influencias de sus luzes, si de las estrecheces en que se hallaua, no se trasladasse à estos dilatados espacios. No sobresaliera el poder de Dios en visibiles ostentaciones sino se trasladara à este nuevo Templo. Y assi con razon es oy sudia, pues en el logra trasladado à esse Altar, el poder hazer alarde, y ostentacion de su poder. Todo el dia es suyo: *Diem meum*; y assi para darle à Dios vn buen dia, no ay como dedicarle Templos; pues nada le executa mas por sus piedades, y soberanas asistencias.

Que bien conoció Dauid esta verdad. Ya sabeis las ansias por fabricarle à Dios Casa, que cuydadofo en buscar sitio donde fabricarle Templo en que tuuiesse la Magestad Soberana hauitacion permanente. No me permitiré al descanso, negareme à todo aliuió, hasta encontrar sitio dilatado donde pueda fabricarle à Dios vn sumptuoso Templo: *Si introiero in Tabernaculum domus mea, si ascendero in locum strati mei, si dederò somnum oculis meis, & palpebris meis dormitationem, & requiem temporibus meis donec inueniam locum Domino Tabernaculum Deum Iacob, y leyó Varabla: Vbi reponetur arca Domini.* Quedose, pues, con sus deseos Dauid, puso en execucion, por disposicion Diuina su hijo Salomon, Dà principio à lo sumptuoso de la fabrica, y nos dize en el primero del Paralipomenon, que le preuino Dauid por estas palabras: *Dixitque Dauid Salomoni filio suo, viriliter age, & confortare, & fac ne timeas, & ne pabeas Dominus enim Deus meus te cum erit, & non dimittet te, nec derelinquet donec perficias omne opus ministerij domus Domini.* Ea Salomon no desmayes, atropella por tus miedos, cobra aliento, y no desistas de lo comenzado, porque te hago saber, que todo el tiempo que gatares en la fabrica del Templo, seran infalibles las asistencias de Dios: *Non dimittet te nec derelinquet donec perficias.* Pues que, saltarale despues? No lo sé, dize Teodoro, solo sé que le limita el tiempo: *Cum quadam autem circumscriptione, ac limitatione Dei curam est ei pollicitus,* quanto durare la fabrica, seran fixas sus piedades; porque le executa por ellas el cuydado, y la atencion que se pone en edificarle Casa à Dios: *Edificans enim in pietate est Diuina assen-*

Psalms
131. Vñ
tablas,
hic.

1. Paralip
Cap. 28.
Vers. 20.

affectus misericordiam, ac providentiam: post edificationem autem cum declinasset ad impietatem cum deseruit Divina administratio. Tan del agrado de Dios es dedicarle nuevos Templos, que se halla empeñado a lo ilustre de sus asistencias: y así no puede dexar de manifestar sus agrados.

Iustificadamente debia Dios de estar enojado con Herodes, y con todo le veo tan obligado, y empeñado à asistirle todo el tiempo que se ocupò en fabricarle el Templo à Dios, que en ocho años que se gastaron en la fabrica, dize Iosepho, que fue tal la Divina providencia, que denoche fecundava la tierra, para que todo el dia le empleassen sin embaraço los Obreros en la Fabrica del Templo. Pagose Dios de las atenciones de Herodes, que en esta ocasion fueron muchas. La primera, que diò principio à la Fabrica cinco años antes que naciesse Maria, y se acabò al tiempo que auia de presentarse en el Templo para serlo animado del Divino Verbo en su Encarnacion. La segunda, que no solo amplió sus espacios, sino que tambien edificò Casa, y Celdas para las Virgines que se dedicauan à las asistencias del Templo. *Addita latitudine parietum Templi domumcularum, sive calarum.* Así lo dizen los dos Iosephos. La tercera, que no se atrevió à introducirse en la interior del Templo por saber que estava prohibido à los Legos. Y así determinò que los mismos Oficiales fuesen Sacerdotes. *Herodes autem interiora Templi à quibus prophani lege arcebantur non ausus ingredi per sacerdotes curabat Fabricam intimarum portuum.* Todas estas atenciones tuvo vn Rey Etnico; pues que mucho que manifieste Dios su agrado, sino solo le edifica Templo para si, sino tambien Casa para Maria, y para las Virgines que se consagran al Culto, y veneraciones de Dios: que estas atenciones las paga con sus infalibles asistencias.

Pero que mucho si logra el tener vn dia tan gustoso; pues en el desahoga su liberadidad, y haze ostentacion de su Omnipotencia, hallando ocasion de desabrochar sus piedades todas, mayormente quando no solo se dedica el Templo para Dios, sino tambien para Maria, y juntamente Casa para las Hijas herederas del espiritu de Nolasco. Virgines que se consagran para las veneraciones de su Dios.

Es

Theod in
lib. 1. Pa
ralip. ad
finem.

Peñafel,
edad 5.
profap. do
Xpro.

Iosepho
lib. 15.
antig. ca
pit. 14.

Ioseph I
rion, lib.
5. Hist.
Iudaeae,
Cap. 24.
y lo refiere
Lauvè
cio Beyer
line. the
atr. Vita
humana
Verb. TE
plum.
Iosephus
ibidem.

Es cierto que el Templo se dedica para que el Catolico pueda executar à Dios por sus piedades: esto lo manifestó Dios en la Fabrica del Tabernaculo, este fue el fin segun el sentir de Padre, para su Fabrica, y por esso quiso que todos concurriessen con las alhajas que se hallassen para su adorno, para que todos tuuiesen derecho à executarle por sus beneficencias: que en esso mismo logra Dios la mayor ostentacion de su poder, y el que le pide en el Templo le acrece su Soberania, dixolo así San Pablo: *Dives in omnes qui innocant illum*, y dixo Anselmo Laudense, *alijs non dives*.

S. Pabl.
ad Rom.
10. Vers
12. An-
selm. Lau-
dun. hic.

De suerte que solo es Dios poderoso para los que le piden. Luego quien no le pide le menoscava su grandeza: luego quien le busca, y le inuoca aumenta su Soberania. Luego si el Templo es destinado para el despacho de los memoriales del hombre, el dia que logra Dios el manifestarse piadoso, este es su dia; pues en el sobrealza mas su Omnipotencia: luego el dedicarle Templos empeña à Dios en piedades, y empeñarle en piedades será dar nuevo realze à su grandeza.

Y este sobrealdrá si esse Templo se consagra à Maria? No lo dudo: mayormente dedicandosele con titulo de la Encarnacion. Pues si edificarle Templo y trasladarle Sacramento, es el dia de mas agrado para Dios. El dia de oy lo es sin duda; pues trasladandole à este Templo dedicado à Maria en la Encarnacion del Verbo, logra Dios dilatados espacios, para desahogo de su liberalidad. Pregunto, el Encarnar el Diuino Verbo en el Claustro Virginal de Maria, no es trasladarse del Cielo à la Tierra? Y de las estrechezas que padecia en esse Celeste globo, no passa à mas dilatadas, si venerables Aras de vn nueuo, y animado Templo? A así lo confiesa la Iglesia. *Quem Caeli capere non poterant, tuo gremio contulisti*. Luego oy con especialidad es dia suyo; pues logra el grito de verse en este Templo dedicado à Maria con el recuerdo de su Encarnacion, donde desahoga su liberalidad.

Ecclesia.

Lo que veo es, que no se quiso llamar Bethlemita, sino Nazareno: por que en Nazaret encarnò en Maria, ò por que Nazareno quiere dezir florido, y como flor auia de darse en fruto, y pasto sobetano à las almas, que por esso hiz-

sonò

202
Cantic.
Cap. 2.
Vers. 1.

fenò, que era flor del campo: *Ego flos campi*, y otra letra, *flos saturitatis*, pan de flor, pan de arrura, ò pan de flor que me comunico à los hombres, para que todos gozen de mis delicias. Y assi el trasladar me a este nuevo Templo dedicado à Maria en el renòbre de mi Encarnacion, si en ella me ostentè liberal, y poderoso, y pudo padecer algunos ahogos mi amor, y algunas estrechezes mi poder: oy se desahoga mi poder, y mi amor, quando me traslado Sacramentado a este nuevo Templo.

Extension de la Encarnacion es en voca de los Padres este Soberano, y Augusto Sacramento, *Extensio Incarnatio- nis*, es vno de los epitectos que goza. Y bien, por que no se llama extension de la muerte? supuesto que para eterna memoria del morir por el hombre, se quiso para el hombre Sacramentado? No ha de ser sino extension de la Encarnaciò, lo vno, por renouar el buen dia que tuuo quando de las estrechezes del Cielo, se traslada à el pacioso Templo de Maria. Y tambien por que si padecio algun embaraço su poder comunicandose en la Encarnacion, al hombre en vna naturaleza indiuidua: sepasse que Sacramentandose, se comunica à todos los indiuiduos de essa naturaleza. Y con esto haran tan plausibles todas las circunstancias que concurren este dia, que con toda propiedad será suyo. *Diem meum hodie in domo tua oportet me mapeere.*

S. Iuan
Christof.
C. S. A. S.
P. P.

Hallarse Dios trasladado, y Sacramentado à el nuevo Templo con el renombre de la Encarnacion, donde virginales purezas le veneran, sobre verse empeñado en franquicia de beneficio, le preciffa la veneracion en la circuntancia del Misterio de su Encarnacion, à assegurar à todo lo que dispensò en la Casa de Zacheo. *Hodie domni huic salus à Dio facta est.* Oy no solo es el dia de su mayor gusto, sino que tambien lo es de nuestra mayor dicha, pues asseguramos de el todo sus liberalidades.

Luc. ibi.

Vn prodigio singular, dize el Profeta Ieremias, emos de ver. Y qual será? Vna muger purissima le empeñará à que en su materno claustro se aluerne: *Nonum creantur Domini super terram, femina circumdabit virum.* No se repara, como nos preuiene de la Encarnacion el Misterio? Oy gamoslo à Estio en la Biblia maxima: *Femina circumdabit virum*
Vir

Ierem.
Cap. 31.
Vers. 22.

Estid. Ti
rin y Be
noch. in
Biblia
max. ad
Cap. He
rem. 31.
& sep
tuag. ibi
Vers. A
rabico.

Ierem.
ibi supr.
Vers. 23.
Versic.
Caldæus.

Luc ibi.

Tirin. hic
ad Cap.
31. Iere
mia, Bi
bi. max.
Luc. ibi.
Malach.
Cap. 4.
Vers. 2.
septuag.

Virgo Maria Christum corpore panisum, sapientia vero virum perfectum viro suo completitur, atque circumdat. Bien está; pues oygamos los setenta. *Quoniam creavit Dominus salutem in plantatione noua, in salute circumdant homines.* Y la version Arabiga; *Creauit salutem plantario nouello.* Todo nuestro pensamiento le hallo ceñido á este lugar: este nueuo plantel con recuerdos de su Encarnacion, que es, sino esta nueua Casa, de purezas domicilio en perpetuo obsequio de Maria, para que los hombres se empenen en buscarle en ella, para hallar la salud que esse Sol Diuino liberal comunica en esse Soberano Sacramento? Pues no dió lugar el Texto para que dudásemos de sus pedades: porque en el siguiente verso asegura. *Quia inebriaui animam lassam, & omnem animam esurientem saturauit.* Y leyó el Caldeo, *Satiabo, & animam sollicitam implebo bono.* Ea, pues, Catolicos oy legramos todas las Diuinas beneficiencias en esse nueuo Plátel de azuzenas Virgineas. Aquí le hallaremos dispensado sus fauores en este Templo de la Encarnacion Mercenaria. Aquí se dispensa la salud á el alma. *Fecit Deus salutem in plantatione noua, in plantario nouello.* En enste verjel de purezas se halla Dios venerado de sus Esposas. Luego aquí se asegura quanto ofrece á Zacheo, por auerle dedicado su Casa en Templo. O que dicha lá nuestra! O que buena fortuna Madres, y Señoras mias. *Hodie domui huic salutem à Deo facta est.* Ya le tienen en su Casa, sitiente, no le dexen, dize Tirino. *Hic vero ad instar sponsæ adherens suadeo tibi has amplectere de celo missas delicias quæ tibi salutem afferrunt, & felicitatem æternam.* En este Plantel se empena Dios, y se halla excurado del hombre, por sus soberanos fauores, aquí es infalible lo que ofrece á Zacheo. *Hodie domui huic salutem à Deo facta est.* Y por Malachias tenia ya empenada su palabra. *Orietur vobis timereibus nomen meum sol iustitiæ, & sanitas in pennis eius.* Trasladarasse el Sol á la Tierra Virgen de Maria, y en sus plumas lleuara recetas de salud para los mortales. *Fecit Deus salutem in plantatione noua.* Oy pues en este Templo, y Casa logra Dios las mas crecidas ostentaciones de su poder, y el hombre las mas seguras beneficiencias de su amor.

O Excelentísimo Principe, lo que te debemos! O con quanta razon te lloramos! Pero no le lloremos, que si Dios mani-

manifestò agrados con vn Rey como Herodes solo por auerle fabricado Templo, y Casa para las Virgines que en el se consagrauan; con quanto mas gusto manifestará su agrado, auiendole dedicado este Templo, donde se trassada Sacramētado, consagrandosele à Maria en el Misterio de su Encarnacion; todo à fin de desempeñar tu obligacion, mirando atento por los que dexauas, para que en este Templo hallassen el asylo en la proteccion de Maria. Essá sin duda fue la mira que tuuiste en grauar en essa Portada el Misterio de la Encarnacion, imitando en esto à aquel gran Prelado San Carlos Borromeo, que en todos los Templos que se dedicauan à Dios mandò que en sus puertas se grauase de Maria vn simulacro; quien d'uda que te llenò Dios de bendiciones; pues le adiuinaste el gusto en dedicarle este Templo al Misterio de su Encarnacion, de quien fuiste tan deuoto? Al alentar las palabras: *Et homo factus est.* Despediste tu espiritu acaso para expresar tu vltima voluntad, ò para depositar tu aliento en el Misterio que tan de coraçon venerauas: que mucho, pues, te llenasse Dios de bendiciones.

Que de agrados le mereciò Noè à Dios al salir del arca, todo fue franquearle faouores bien singulares, y tanto, que dize Antonio Beuther, que le reuelò el Misterio de la Encarnacion, y el de la Eucaristia (bassas sobre que etriua lo infalible de nuestra Fè) el de la Encarnacion, prometiendo auia de ser Noè su ascendiente; el de la Eucaristia en el vino que le sacrificò, fructo de la viña que por inspiracion Diuina plantò el Santo Patriarca. Y bien, porque tantos faouores à Noè? Noreparar que luego que salió de el Arca, le edifica vn Altar, erige nueuas Aras, y sobre ellas sacrificca víctimas muy de los Diuinos agrados. Y no contento cõ esto, dize Berosso, que Noè despues del diluuió engendrò hijos Gigantes en su Consorte Titea, y de aì se llaman titanes: y otros aseguran que no se llamaua sino Vesta, y que reynò en Italia donde edificò Noè vn Monasterio para las Virgines Vestales. Pues que mucho llene Dios de bendiciones al Patriarca, si así sabe lisongearle el gusto.

O Excelentissimo Principe, si le eriges à Dios Templo, y adiuinandole el gusto, se le dedicas à Maria, en veneraciones gloriosas del Misterio de la Encarnacion, y le fabricas

*Ioñ. Pe
rus Gla
sin. in es.
vica, lib.
8. cap. 2.*

*Beuther,
in anno-
tat. Sac.
Script.*

*Beros. ci-
tado de
Petafiel
edad 5.
profap.
Xpi.*

Casa, no para Virgines Vestales, si para Angelicas purezas: como no te auia Dios de llenar de bendiciones! Como no auiamos nosotros de lograr sus piedades! O que esperancas, o que seguridades nos dexaste en la dedicacion deste Templo, de que estàs gozando de los eternos descansos! El mayor dolor conque murió este Excelentissimo Principe, fue el no dexar perfecta esta obra para ver à Dios Sacramentado en mas decentes Aras, y este Religiosissimo Monasterio con las conueniencias de que necesitan estas Virgines enclaustradas: esto lloraua, esta era la pena que mas atormentaua su coraçon magnanimo.

Pero, o prouidencia soberana! Pues porque no faltasse esta gloria à nuestro Prelado, dispuso que en medio de tanta necesidad como padecen nuestras Madres, sobresaliesse mas acrisolada su virtud, y dispusiesse, atropellando por sus conueniencias el que lograsse Dios este dia, trasladandole Sacramentado à este su nuevo Templo, fulleria sagrada para lograr el tener Casa. Ya vimos los deseos de Dauid, por erigirle Templo à Dios, sus feruorosas ansias por trasladar el Arca, y sacarla de las estrechezas que padecia, à mas decorosos espacios. Pues aguardad, y vereis lo que le sucede à Dauid. Viene Nathan de parte de Dios, y le asegura quanto le han agrado sus deseos, y sus feruorosas ansias por edificarle Casa. Aduerte, le dize, que se dà Dios por tan obligado de tus religiosas atenciones, que te asegura tomarà por su cuenta el edificarle sumptuosos Palacios.

*Annuntio ergo tibi quod edificaturus sit tibi Dominus domum. De fuerte que no cumplia con menos Dios para pagar los deseos de Dauid, que edificandole sumptuosos Palacios. Pues nada le empeña mas su cuydado à Dios para edificar Casa, à quien toda su atencion pulo en que Dios la tuuiesse. O Madres mias, como podrè yo asegurarlas de parte de Dios, q̄ les perficionarà su Casa; pues con tanta atencion, y cuydado han solicitado el poner en execucion sus deseos de trasladar esta soberana Arca de Dios Sacramentado en su nuevo Templo, para que en mas dilatadas, si religiosas Aras, le veneremos todos, y el logre las mayores ostentaciones de su poder: *Annuntio ergo vobis, quod edificaturus sit vobis Dominus domum.**

Paralip.
Cap. 17.
num. 11.

Mayormente quando favrà Dios disponer los animos para que este sagrado Templo donde se halla trasladado, sobresalga aun mas lucido, con la asistencia de todos, pues siendo interesados, no será mucho que alarguen la mano para su adorno, y siguiendo los passos desta Metropoli Apollonica: ya que Dios sobrefale en lo Omnipotente, y liberal, sobrefalgamos todos en lo devoto. Todos deben asistir porque à todos les importa. Que la soberana providencia tiene puesto precepto, aunque oculto, para que los poderosos asistan, y para que los demas no falten. Para la Fabrica del Tabernaculo se hallaron obligados todos por las razones ya dichas: pero à los poderosos con especialidad tiene Dios puesto precepto.

En el Libro de Esdras hallo empeñado à Ziro Rey de los Persas en fabricar el Templo de Dios, y à expensas Regias dió principio, y fin à la Fabrica. Iesus Sumo Sacerdote, hijo de Iosedech, có assistencias de Zorobabel, Duque de Judea, y no extraño tanto que como Principe alargase la mano para la Fabrica, si las palabras con que manifiesta su atencion. *Hac dicit Cyrus Rex Persarum, omnia dedit mihi Dominus Deus calii, & ipso praecepit mihi, ut edificarem ei domum in Ierusalem, quae est in Iudaea.* Vn precepto dize, le ha puesto Dios para que le edifique Templo en Ierusalem: y confieso con ingenuidad, que aunque he aplicado mi estudio, para averiguar quando, y à dõde le puso este precepto, no he podido descubrirlo: ni yo tampoco, dize vna docta pluma Lusitana. *Quando ergo Deus illi hoc praeceperit nescio.* Pues bien, de donde infiere Cyro que le ha puesto Dios precepto para que le edifique Templo en Ierusalem. Vn Rey Idolatra se confiesa obligado à edificarle Templo à Dios, v asistir al adorno, como lo hizo: quando, ò como le puso Dios este precepto, yo no lo descubro, dize esta misma pluma, sino es en la confesion que haze de que Dios le dió todos los Reynos, y le constituyò poderoso. *Forta se ipsa Regnorum dominis arumque possessio pro precepto illi fuit.* Si Dios le constituye Principe, si le dà el mando, y el poder, que mas precepto?

Aduertan los poderosos que en las mismas riquezas, en los mismos dominios que les dà Dios, va embuelto vn precepto, para que se empleen en las veneraciones de lo mas

Esdras,
Cap. 1.
lib. 1.

Aluar.
I. sep.
Illustra.
Illustra.
tom. 205
ad Cap.
47 Gen.
fol. mihi
441.

Idem.

sagrado; todos son interesados en las asistencias de la Casa de Dios, pues en ellas fundan vn derecho, que le executa à Dios por sus piedades, segun la calidad, y cantidad de cada vno, tiene precepto, ò culto para el empleo de lo mas agradable à los Diuinos ojos, y si el edificarle Templo à Dios (como lo hemos visto) y trasladarle Sacramentado, es empeñarle en sus mas soberanas piedades, asistir à perficionar la obra, sobre executarle por sus beneficencias, es acrecerle la gloria de su mayor soberania.

De este mismo Templo à que asistió Cyro con liberal mano, dize el Profeta Ageo en el Capitulo segundo de sus vaticinios. que se agradò tanto Dios de que se le dedicassen, que llegó à dezir viendole edificado, que excedió la gloria deste Templo, à la magnificencia, y sumptuosidad del que fabricò Salomon. *Magna eris gloria domus istius nouissima plusquam prima.* Ha de sobrefalir este Templo en la grandezza, y ha de dexar muy atras el de Salomon; conque la gloria será sin comparacion mucho mas crecida. Pues cierto que lo dificulto mucho: porque en lo magnifico, y sumptuoso, no llega à aquella primera fabrica. Luego que le faltaron al Templo de Zorobabel las alhajas mas preciosas del Templo de Salomon; pues le faltò el Arca que auia trasladado del cautiuero de Babilonia Jeremias, allà en los dos montes *Or*, y *Nebo*, donde estauan sepultados Moyses, y Aaron, faltò el Trono de Cherubines, el Oraculo, las Antorchas que de noche, y de dia lucian en el Templo. Pues como dize que ha de sobrefalir la gloria de este Templo, y se las ha de ganar al de Salomon? *Magna eris gloria domus istius plusquam prima.* Como pues pudo ser mayor? *Ex presentia Xpi.* dize Lira, auia de habitar Christo en esse Templo, y de ai se le acreció toda la gloria. Christo en el Templo? Si: y Sacramentado, y por essa razon fue mas rico el segundo, que el primero. Pues quando estuuò Christo Sacramentado en el Templo de Ierusalen? Nunca he podido saberlo. Pues aguarda lo sabras: consagrò Christo la noche vltima, comulgò à Iudas, pasó el Pan? No señors; pues que hizo de el? Vendióle, dize Theophilato, à quien siguen muchos, y grandes Autores, y le compraron los Sacerdotes, y lo re cogieron en el Gazophilacio, ò Arca donde se depositauan

Aggeo,
Cap. 2.

Lira. ad
Cap. 2.
Agei Es
sio. y Me
noch. Bi-
bl. max.

Theopil.
S. alij.

tauan los donatiuos expontaneos para los sacrificios. Pues si logra esse Templo la dicha de tener à Dios Sacramentados que mucho que sea mas magnifico que el primero ? Y que se le acrezca à Dios su mayor gloria. Essa sollicitaron los Reyes Persas Cyro, y Darios; y como poderosos, aunque Idolatras, contribuyeron para la fabrica, y adorno de la Casa de Dios, que si con sus Idolos, y Deydades mentidas, gasta uan à manos llenas; no auian de cerrarlas para la veneraciõ, y culto del verdadero Dios.

Para la fabrica del Tabernaculo ofrecieron todos, el rico como rico, y el pobre como tal, quiso la Magestad de Dios recibir de todos; porque à todos quiso obligarse: y fue de calidad lo que expontaneamente ofrecieron, que le pareciõ à Moy ses que era excesiuo el donatiuo. Odichos tiempos en que auia Ministros, à quienes parecia mucho lo que ofrecia el pueblo! Todos ofrecieron con tan liberal mano, que no tenian alhaja de estimacion que no ofrecies- sen para el adorno del Tabernaculo: *Plus offert populus quam necessarium est.* Entra aqui Oleastro preguntando; fue liberalidad esta del Pueblo? Parece que si: porque los hombres ofrecian lo mas precioso en las telas; las mugeres las arracadas las manillas, y quantas joyas tenían. Pues ves esso? Dize Oleastro, no fue liberalidad sino rubor. *Non ex liberalitate, sed ex verecundia.* No os acordais que ha muy poco tiempo que pidiõ esse Pueblo à Aaron le hiziesse Dioses que le guiasen, y para esse efecto ofrecieron las mugeres sus joyas, y los hombres las riquezas? Pide Dios aora para la Fabrica, y adorno del Tabernaculo, y parecioles que de verguenza estauan obligados à contribuir. Si con el idolo de nuestros gustos anduimos tan liberales, como aora podemos faltar à este donatiuo que se nos pide. Ya que no sea de liberales, de verguenza hemos de ofrecer para el adorno del Tabernaculo. *Non ex liberalitate sed ex verecundia.*

Ea pues Católicos, ya que Dios ha logradola mayor ostentacion de su poder, quando se mira trasladado à este nueuo Templo, para desempeño, y desahogo de su liberalidad, en el qual le podemos executar por sus piedades, li- forgeandole el gusto, acreciendole su mayor gloria, invocandole en este Templo de la Encarnacion: asistamos à sus mayo.

Exod.
Cap. 36.
Vers. 5d

Oleastro
hic.

mayores veneraciones, contribuyendo devotos con lo que cada vno pudiere, para que del todo quede perfecta esta obra. Que nada le arará a Dios mas las manos para que no esgrima el azero de su Justicia (que tienen tan merecido vuestras culpas) al ver que Noè le edifica Altar se halla como arrepentido de auer castigado à los hombres: y assi promete templarse en sus rigores. *Statuam pactum meum vobiscum: & nequaquam ultra interficietur omnis caro.* Y no solo conseguiremos esta buena fortuna, sino que le empeñará nuestra atencion por las veneraciones deste sagrado Templo, à que tome las armas contra los enemigos de la Iglesia.

Genes.
Cap. 9.
Vers. 9.

Que ayayo llegado à persuadirme que estos gloriosos triunfos que ha conseguido la Christianidad de las medias lunas Sarracenas; ha sido en preuision destas veneraciones, y cultos que estos dias se consagran à Dios en la dedicacion deste nuevo Templo, y traslacion de Christo Sacraméntado! Pues atiendanme. En el mes de Setiembre, se prinuieron estos decorosos quanto plausibles festeios: en el mes de Setiembre se consiguieron los triunfos, pues que mucho que yo piense, que el consagrar à Dios estos cultos en la dedicon deste Templo, fue lo mismo que tomar las armas Dios para asegurarnos estas victorias?

Aggeus
Cap. 2.

Ha melleuado el cuydado esse capitulo segundo de Ageo, manifiesta Dios las complacencias, y agrados à que le ha obligado la dedicacion del Templo de Zorobabel, y he reparado, que de veinte y quatro versos que tiene el capitulo, en diez repite ser Señor, y Dios de todos los exercitos: *Hec dicit Dominus Deus exercituum* Pues reparese en toda la Escritura en todos estos Profetas, los mas dizen: *Hec dicit Dominus.* Pues valgame Dios, que necesidad ay de repetir tantas vezes que es Dios, y Señor de los exercitos? Hállese edificado Templo; han contribuido, aun vnos Reyes Idolatras, para la fabrica, y le ha empeñado à Dios tanto estas atenciones sagradas, que le obliga à tomar las armas contra los enemigos de su Iglesia. Assi parece nos lo asegura en este mismo capitulo: *Loquere ad Zorobabel Duceem Iudæ, te dize al Profeta: Ego mouebo Calum paruer, & terram, & subertam solium Regnorum; & conteram fornicidinem Regni gentium, & subertam quadrigam, & ascensoreme eius.*

Aggei,
Cap. 2.

Ea Profeta aseguralo al Duque, que por auer sido tan de mi agrado las asistencias que ha tenido en la dedicacion del Templo, y por lo excesiuo de la gloria que me ha solicitado; que le he de pagar estas atenciones. Pues como Dios, y Señor de los exercitos, he de mouer el Cielo, y la tierras no ha de auer Rey que no le arroje de su folio, he los de despojar de toda su grandeza, y he de concluir con todos: porque me has empeñado en tomar las armas contra ellos, por las veneraciones, y cultos que me has ofrecido en la dedicacion de este Templo, gloria, y realze de mi mayor soberania.

Ea, pues, Catolicos oyentes míos, continemos estos buenos dias de Dios, dias de su descanso, y mayor gusto; pues tiene su gusto, y descanso en las ocasiones que puede hazer alarde de su poder, y se le acrece su mayor gloria, mirandose trasladado en este nuevo Templo, dedicado à Maria, en recuerdos del Misterio soberano de la Encarnacion, porque en el se desahogan sus liberalidades, sacandole de estrechezes, à mas diltadas veneraciones. Y pues hemos visto quanto se agrada Dios en los dias desta dedicacion tan decorosamente circunstanciada. Y siendo circunstancia no menos plausible, las atenciones à estas purezas encerradas: alientese nuestra deuocion, y ya que ha salido de estrechezes el Esposo, salgan tambien de estrechezes las Esposas. La Luna diseñó desta muy Noble, y mas leal Ciudad Compostelana, ha seguido los passos al Sol de esta Apostolica Metropoli. Las estrellas racionales desta Athenas Iacobitas; al Sol, y à la Luna han imitado. Prosigan los demas, y alientense todos para que se aumenten las veneraciones; para que crezcan los cultos; para que sobresalgan de Dios las piedades, y para que se continuen sus asistencias. Y tu Principe Excentissimo, desde estos eternos Alcazares, de donde te juzga habitador nuestra esperanza, solicita para tus ouejas, el que este Soberano Pasto del Sacramento, nos firua de triaca, contra el veneno de la culpa: y pues diste principio à obra tan del agrado de Dios, siendo tus ansias el que estas hijas de Nolasco tuuiesen habitacion fixa, y permanente. Consegue de la Magestad Soberana, feruorize los animos de todos, para que todos se empleen en perficionar esta.

24
esta obra. Y pues todos somos interesados, no perdamos
la ocasion: que lograndola continuará Dios sus asistencias,
desabrochará sus piedades, y nos comunicará liberal los
favores de su gracia, que es prenda eterna de la gloria. *Ad
quam nos perducat, &c.*

LAVS DEO VIRGINI que Mariæ.

OMN. CORRECT.
S. R. E. submittit.

